

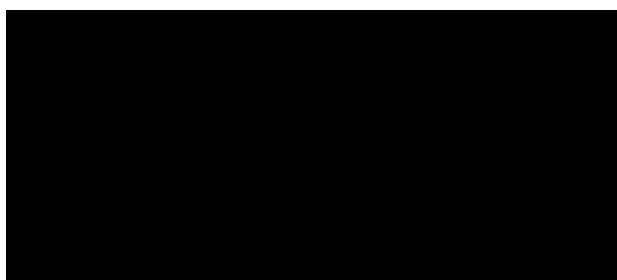
ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6

En Valparaíso, a 24 de marzo de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de mayo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

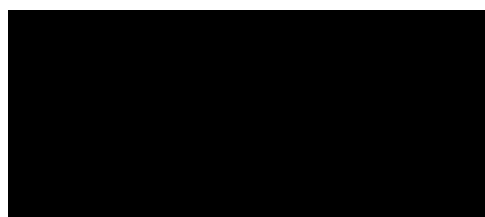
- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios a honorarios del Asesor, don **JULIO FRANCISCO VERDEJO AQUEVEQUE**, se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021, ascendiendo sus honorarios mensuales, a partir del presente mes de marzo del año en curso, a la suma de **\$900.000.- (novecientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA correspondiente al H. Senador JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor:	Julio Francisco Verdejo Aqueveque.
Nacionalidad del Asesor:	Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor:	████████████████████
RUT del Asesor:	██████████



RAUL GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado



JULIO F. VERDEJO AQUEVEQUE
Asesor